



DECRETO  
2019 / 006388  
01/10/2019 14:11

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2019-CONTRA000035

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado el siguiente:

### DECRETO

#### **INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS, OBRAS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE CRUCES ENTRE LAS CALLES ANDALUCÍA Y LAS FLORES DE LA JOYA**

Desde este Ayuntamiento se considera necesario la celebración del contrato mixto de suministros, servicios y obras para la ejecución de la obra "Acondicionamiento cruce entre las calles Andalucía y las Flores en la Joya", con el fin de llevar a cabo aquellas actuaciones necesarias que garanticen el correcto funcionamiento de los servicios de competencia municipal.

Las características del contrato de obras pretendido son:

Tipo de contrato	Mixto de suministros, obras y servicios
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto (artículo 156 LCSP) Tramitación anticipada (117.2 LCSP).
Código CPV	Anexo IV PCAP
Presupuesto sin IVA	127.111,42 €
IVA	26.693,40 €
Presupuesto base de licitación	153.804,82€
Valor estimado del contrato	134.141,12 €
Plazo de la ejecución de la obra	10 meses
Posibilidad de Prórroga	Si (5 meses)
Criterios de solvencia	a) Volumen anual de negocios. b) Relación de los principales suministros/obras/servicios realizados.
Criterios de adjudicación	1º.- Menor oferta económica.
Garantía definitiva	5% importe de adjudicación (excluido IVA).
Condición especial de ejecución	Las contrataciones nuevas, en caso de ser necesarias, se harán a personas en situación de desempleo

Pag. 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FA55C00U5R2D1M8D0F2 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, REG.INT., CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN - 01/10/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2019 14:10:57

EXPEDIENTE::  
2019CONTRA000035  
Fecha: 13/08/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Responsable del Contrato	D. Carlos García Silva
--------------------------	------------------------

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto por cumplir las condiciones previstas en el artículo 159 de la LCSP.

Asimismo, de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera apartado segundo de la LCSP la presente contratación se tramita anticipadamente, al depender parte de su financiación, de la subvención solicitada a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga para sufragar los costes de materiales derivados de la ejecución de las obras incluidas dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario para 2019.

La adjudicación del presente contrato, quedará sujeto a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

Examinada la documentación que se acompaña, visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Área de Contratación de fecha de 1 de octubre 2019, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014,

### DECRETO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación de los suministros, servicios y obras para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento cruce entre las calles Andalucía y Las Flores en la Joya" mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada.

**SEGUNDO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el presente contrato.

**TERCERO.** Que por la Intervención municipal, se certifique la existencia de crédito, que acredite que existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, o en su caso, la emisión de informe justificativo procedente para la tramitación anticipada del presente expediente.

**CUARTO.** Una vez incorporados dichos documentos al expediente contractual, se emitan los informes jurídicos oportunos y necesarios así como la fiscalización previa de la Intervención Municipal, previo a la aprobación del presente expediente de contratación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FA55C00U5R2D1M8D0F2 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, REG.INT., CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN - 01/10/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2019 14:10:57

EXPEDIENTE::  
2019CONTRA000035  
Fecha: 13/08/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR,  
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FA55C00U5R2D1M8D0F2 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, REG.INT., CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN - 01/10/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2019 14:10:57

EXPEDIENTE::  
2019CONTRA000035  
Fecha: 13/08/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

